



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1992.

Visto lo solicitado por la señora Alicia
María Martínez de Otero,

SE RESUELVE:

Conceder, prórroga de licencia sin goce de
sueldo a partir del 4 de diciembre de 1992 y por el término de
6 meses, a la auxiliar administrativa señora Alicia María
Martínez de Otero de la Cámara Federal de Apelaciones de
Comodoro Rivadavia, (art. 34 del R.L.J.N. -Ac.N°41/90-).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CÓRTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION